



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAIHA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 108/2024 – SALUMAX S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. AMADO RODRIGO ALFONSO DIAZ, Encargado de Despacho del Instituto Nacional del Cáncer, con Cédula de Identidad N° 3.609.281**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4**, domiciliada en Tte. Eugenio Ramón Fernández N° 711 c/ Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MATÍAS CARBONATI ORONOZ, con Cédula de Identidad N° 1.846.381**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, podrán celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorándum UOC N° 620/2025 de fecha 15 de septiembre del 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03, para la Extensión de Vigencia de Contratos en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963, a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que, la empresa SALUMAX S.A. otorgó su conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato N° 108/2024 según Nota de fecha 15 de septiembre del 2025.

Que, por Dictamen INCAN N° 162/2025, la Administradora de Contrato en el marco de la presente licitación, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G. INCAN N° 142/2025, se aprueba la Adenda N° 02 de Extensión de Vigencia del Contrato N° 108/2024 formalizado con la empresa SALUMAX S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato N° 108/2024 y la Adenda N° 01;
- (b) La Resolución D.G. INCAN N° 142/2025, que aprueba la Adenda N° 02 en el marco de la LPN N° 08/2024;
- (c) El texto de la Presente Adenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026.


Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.




Dr. Amado Rodrigo Alfonso Díaz
Cirujano
Reg. Prof. N° 14001



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESAI HA TEKÓ
PORÁVE
NOTENONGEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 108/2024 – SALUMAX S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 449.963.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

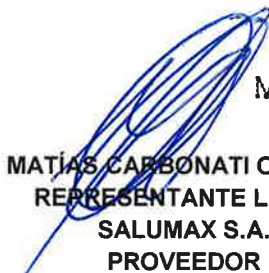
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debidamente extendida por la vigencia establecida en la presente adenda.

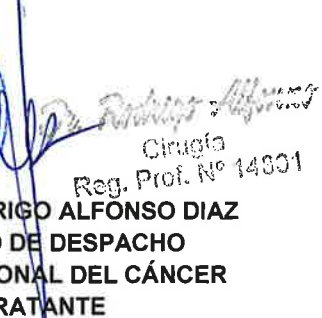
4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 02 días del mes de octubre del 2025.-


Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.
MATÍAS CARBONATI ORONÓZ
REPRESENTANTE LEGAL
SALUMAX S.A.
PROVEEDOR



Cirujía
Reg. Prof. N° 14001
DR. AMADO RODRIGO ALFONSO DIAZ
ENCARGADO DE DESPACHO
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE